

## 2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

SALTA, 2 3 AGO 2016

Expte. Nº 24.662/13

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Srta. Marina Elizabeth JUÁREZ; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma presenta su renuncia a la Beca de Formación que venía cumpliendo en la UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA, a partir del 31 de marzo de 2016.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Srta. Marina Elizabeth JUÁREZ, D.N.I. N° 32.486.170, como Becaria de Formación de la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA de esta Universidad, con efecto al 31 de marzo de 2016.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Mg. Miguel Martin Nina Secretario Administrativo Universidad Nacional de Salta Cr. Antonio Fernández Fernández Rector

Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 0985-16